



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXVIII

Viernes, 17 de mayo de 1974. — Número 59

Página 533

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

Circular número 20

*Zonas reservadas a los castradores oficiales de animales domésticos en esta provincia durante el año de 1974:*

Don Elías Aja Lombana: Municipios de Argoños, Arnüero, Bárcena de Cicero, Bareyo, Entrambasaguas, Escalante, Hazas de Cesto, Marina de Cudeyo, Meruelo, Miera, Noja, Ribamontán al Mar, Ribamontán al Monte, Riótuerto, Santoña, San Roque de Riomiera, Solórzano, Liérganes y los pueblos de Nates, Rada, San Mamés, Secadura y Vidular.

Don José Colsa Trueba: Ampüero, Ramales, Rasines Soba, Guriezo, Villaverde de Trucíos, Limpias y los pueblos de Angustina, Carasa, Bádames, San Pantaleón, San Miguel de Padiérnaga, Cuerras, San Bartolomé de los Montes y Castro Urdiales.

Don Eusebio García Viaña: Cabezón de Liébana, Camaleño, Cillorigo, Pesaguero, Potes, Tresviso, Vega de Liébana, Herrerías, Lamazón, Peñarrubia, Rionansa, Val de San Vicente, Valdáliga y San Vicente de la Barquera

Don Hermógenes Herrero Torices: Campoo de Suso, Campoo de Yuso, Enmedio, Las Rozas, Pesquera, Reinosa, San Miguel de Aguayo, Valdeolea, Valdeprado del Río, Anievas, Arenas de Iguña, Bárcena de Pie de Concha, Los Corrales de Buelna y Luena.

Don Abelardo Linares Linares: Alfoz de Lloredo, Cabezón de la Sal, Santa Cruz de Bezana, Santander, Santa María de Cayón,

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Gobierno Civil de Santander

Circular número 20. Sobre las zonas reservadas a los castradores oficiales de animales domésticos ..... 533

##### Excelentísima Diputación de Santander

Anuncios de devoluciones de fianzas ..... 533

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el mes de febrero del año actual ..... 534

Anunciando el estado de precios medios de las especies que han de suministrarse a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el presente mes de mayo ... 536

Anunciando la composición del Tribunal para juzgar el concurso para proveer en propiedad una plaza de ayudante de Obras Públicas ..... 536

#### ANUNCIOS OFICIALES

Comisaría de Aguas del Norte de España ..... 536

Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda.. 536

Delegación Provincial del Ministerio de Industria ... 537

#### ANUNCIOS DE SUBASTA

Juzgado Municipal número dos de Santander ..... 537

Ayuntamiento de Camargo ... 538

Junta Vecinal de Hermosa ... 538

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 538

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Villaescusa, Los Tojos, Reinosa, Valdáliga, Ampüero, Santillana del Mar, y Junta Vecinal de Camijanes 539

Castañeda, Santiurde de Toranzo, Villafufre, Puente Viesgo, Astillero, Villaescusa, Piélagos, Saro, Selaya, Villacarriedo, Santillana del

Mar, Suances, Vega de Pas y San Pedro del Romeral.

Santander, 8 de mayo de 1974. El Gobernador civil, Carlos García-Mauriño Martínez. 783

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de limpieza y saca de desprendimientos en el camino provincial de Selaya a Valvanuz, ejecutadas por el contratista don Higinio Pérez Rodríguez, vecino de La Canal (Villafufre), se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que, durante el plazo de quince días, puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 10 de mayo de 1974. El presidente, Modesto Pineiro Ceballos — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Solicitada por don Tomás Sobaler Barrio, vecino de Espinilla, la devolución de la fianza para las obras de la iglesia de Villacantid, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse en el plazo de quince días las reclamaciones a que hubiere lugar.

Santander, 22 de abril de 1974. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el mes de febrero.

ESTABLECIMIENTOS	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL		Continúan en el Establecimiento		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por fallecimiento		Otras causas		Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL
					Varones	Hembras	Varones	Hembras						
<b>CENTROS PROPIOS</b>														
<u>ASILAMIENTOS</u>														
Residencia Masculina «Capitán Palacios».....	146	—	2	—	148	—	—	3	—	—	—	—	145	—
Residencia Femenina «Santa Teresa de Jesús».	—	123	—	—	123	—	—	—	—	—	—	—	123	—
Centro de Geriatria (Bárcena de Carriedo).....	2	37	—	—	39	—	—	—	—	—	—	—	37	2
Jardin de la Infancia.....	46	46	1	2	95	—	—	1	3	—	—	—	46	45
<u>GINECOLOGIA</u>														
Casa de Maternidad.....	—	5	—	42	47	—	—	—	41	—	—	—	—	6
<b>CENTROS CONTRATADOS</b>														
<u>ASILAMIENTOS</u>														
Operarias Misioneras.....	—	12	—	—	12	—	—	—	—	—	—	—	—	12
Asilo de la Caridad (Santander).....	7	2	—	—	9	—	—	—	—	—	—	—	7	2
Asilo de Ancianos Desamparados (Santander).	32	39	—	—	71	—	—	—	—	—	—	—	32	39
Asilo de Ancianos «San Pedro» (Astillero)....	4	10	—	—	14	—	—	—	—	—	—	—	4	10
Asilo de Terán (Cabuerniga).....	3	29	—	—	32	—	—	—	—	—	—	—	3	29



**EXCMA. DIPUTACION  
PROVINCIAL  
DE SANTANDER**

*Suministros*

Estado de precios medios para la valoración de las especies que han de suministrarse a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los pueblos de la provincia durante el presente mes de mayo, de acuerdo con los datos facilitados por los Ayuntamientos cabeza de partido.

Ración de cebada, 4 kilos, 28 pesetas.

Ración de paja, 6 kilos, 30 pesetas.

Un litro de aceite, 67 pesetas.

Un litro de vino, 18 pesetas.

Un litro de petróleo, 10 pesetas.

Un kilo de carbón, 3 pesetas.

Un kilo de leña, 1,50 pesetas.

Un kilo de carne, de primera, 240 pesetas.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento general y a los efectos procedentes.

Santander, 6 de mayo de 1974. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—Visto bueno, el jefe de los Servicios de Intendencia, Eduardo Ariza Guelbenzu.

A tenor de las disposiciones vigentes sobre oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, se anuncia a continuación la composición del Tribunal nombrado para juzgar el concurso convocado para proveer en propiedad una plaza de ayudante de Obras Públicas, vacante en la plantilla de esta Corporación, según anuncios insertos en el "Boletín Oficial del Estado", correspondiente al día 18 de febrero de 1974, y de la provincia de II de enero del mismo año:

Presidente: Don Antonio Fernández Enríquez, diputado de la Corporación Provincial de Santander y presidente de la Comisión de Personal de la misma.

Vocales: El ilustrísimo señor don Belarmino García García, jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Luis E. Gutiérrez Sosa, catedrático numerario del Instituto Nacional "Santa Clara", en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Antonio Gimeno Sancho, ayudante de Obras Públicas, en representación del Colegio de Ayudantes de Obras Públicas, y

Don Fermín Madrazo Revilla, ingeniero jefe del Servicio de Vías y Obras de la Excma. Diputación Provincial de Santander.

Secretario: Don Ricardo Alonso Fernández, secretario general de la Corporación Provincial de Santander.

Se hace público que el Tribunal designado para juzgar los méritos de los aspirantes admitidos al concurso se constituirá, a tal efecto, en el Palacio de la Diputación Provincial de Santander, a las doce horas del día 18 de junio del presente año.

Santander, 9 de mayo de 1974. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

## ANUNCIOS OFICIALES

### COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

#### *Información pública*

Don José Rivero Gómez solicita autorización para consolidar el lecho del río Vado, cuyas aguas afluyen al río Saja, en el paraje denominado "Mies de Mazcuerras", términos de Luzmela, Ayuntamiento de Mazcuerras (Santander), para acceso a una finca de su propiedad.

Se trata de ejecutar una solera de hormigón en el lecho del río, de 3,20 metros de anchura y 4,00 metros de longitud, con 0,20 metros de espesor.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del "Boletín Oficial" de Santander en que se publique este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indica-

do, en la Alcaldía de Mazcuerras o en la Comisaría de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo, calle Asturias, número 8, en donde estarán de manifiesto el expediente y documentos de que se trata, para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 6 de mayo de 1974.— El comisario jefe, A. Dañobeitia Olondris.

### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA DE SANTANDER

La Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo, en su sesión celebrada el día 30 de abril de 1974, acordó aprobar definitivamente el expediente comprensivo del proyecto de modificación del patio de manzana incoado a instancia de don Antonio Martínez Antolín y tramitado por el Ayuntamiento de Astillero, cuyo emplazamiento se sitúa en la calle 18 de Julio, de dicha localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 35 de la vigente Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Santander, 10 de mayo de 1974. El secretario de la Comisión, (firmado y rubricado), R. Dapena de la Lastra.—Visto bueno, el delegado provincial, vicepresidente, (firmado y rubricado), A. Zúñiga.

La Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo, en su sesión celebrada el día 30 de abril de 1974, acordó aprobar el proyecto de pavimentación y alcantarillado del último tramo de la calle de Juan XXIII, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 35 de la vigente Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Santander, 10 de mayo de 1974. El secretario de la Comisión, (firmado y rubricado), R. Dapena de la Lastra.—Visto bueno, el delegado provincial, vicepresidente, (firmado y rubricado), A. Zúñiga.

La Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo, en su sesión celebrada el día 30 de abril de 1974, acordó aprobar definitivamente el proyecto de saneamiento reformado en La Reyerta, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 35 de la vigente Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Santander, 10 de mayo de 1974. El secretario de la Comisión (firmado y rubricado), R. Dapena de la Lastra.—Visto bueno, el delegado provincial, vicepresidente, (firmado y rubricado), A. Zúñiga.

La Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo, en su sesión celebrada el día 30 de abril de 1974, acordó aprobar definitivamente el proyecto de obras del Paseo Marítimo, en la margen derecha de la ría del Asón, presentado por el Ayuntamiento de Laredo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 35 de la vigente Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Santander, 8 de mayo de 1974. El secretario de la Comisión, (firmado y rubricado), R. Dapena de la Lastra.—Visto bueno, el delegado provincial, vicepresidente, (firmado y rubricado), A. Zúñiga.

#### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

##### SECCION DE ENERGIA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 y artículo 10 del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características prin-

cipales se señalan a continuación:

Expediente número 1.627-4.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica "Iberduero, S. A."

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Villaverde de Trucíos (Santander), Trucíos (Vizcaya) y Guriezo (Santander).

Finalidad de la instalación: Reforma y consolidación de la línea, a 5 kV., Guriezo-Villaverde de Trucíos, entre los apoyos números 13 y 78.

Características principales: Sustitución de los apoyos de madera por otros de hormigón armado y vibrado, en una longitud de 6.577 metros, y colocación de cable Aldray, de 40 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 102.200 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, número 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 4 de mayo de 1974. El delegado provincial, José María de Urrutia y Llano.

#### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

##### SECCION DE ENERGIA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.502-4.

Peticionario: "Electra Bedón, S. A."

Lugar donde se va a establecer la instalación: Ubiarco (Santillana del Mar).

Finalidad de la instalación: Suministro de energía para el abastecimiento de aguas de Ubiarco

Características principales: Centro de transformación intemperie, previsto hasta 100 kVA., con unidad de 10 kVA., 12.000/380/220 V.; línea aérea trifásica, a 12 kV., Ubiarco, a 12 kV.; longitud, 579 metros; conductores de aluminio-acero, de 54,59 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de hormigón pretensado; final en el centro de transformación citado.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 285.615 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, número 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 8 de mayo de 1974. El delegado provincial, José María de Urrutia y Llano.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### JUZGADO MUNICIPAL NUM. DOS DE SANTANDER

Don Carlos Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de Santander,

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición, número 303/72, que se tramitan en este Juzgado a instancia de don Manuel López-Tormos Fernández, contra "Crisbal, S. A.", de Maliaño, sobre reclamación de la cantidad de 18.285 pesetas, en ejecución de sentencia firme, y en providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado y que se describirán.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 17 de junio próximo, a las doce horas, y para tomar parte en la misma será necesario consignar

previamente el 10 por 100 del importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

#### *Relación de los bienes*

Una máquina de escribir, marca "Optima".

Otra máquina de escribir, marca "Underwood".

Una calculadora, eléctrica, marca "Alox".

Importe total de la valoración, 9.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 13 de mayo de 1974. El juez municipal, Carlos Huidobro y Blanz.—El secretario, V. Villar Padín.

### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

#### *Anuncio de subasta*

Objeto de la subasta.—La adjudicación de las obras de ensanche y afirmado de la calle de Santa María, de este Ayuntamiento.

Duración.—Las obras habrán de realizarse en el plazo de cuatro meses, a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta.

Tipo de licitación.—El tipo de licitación es de 1.808.795,75 pesetas, a la baja.

Garantías.—Los licitadores deberán presentar fianza provisional de 36.175,91 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación.

El adjudicatario prestará fianza definitiva equivalente al 4 por 100 de la cantidad en que se hubiesen adjudicado las obras.

Exposición de documentos.—Los pliegos, proyectos y demás antecedentes podrán ser examinados por los interesados en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y en horas de oficina.

#### *Modelo de proposición*

Don....., vecino de....., con domicilio en....., visto el proyecto y pliego de condiciones para las obras de ensanche y mejora del firme de la calle de Santa María, de Camargo, en nombre propio (o en nombre y representación de.....,

con domicilio en.....), se comprometo a realizar tales obras en la cantidad de..... (en letra) pesetas. (Fecha y firma).

Proposiciones.—Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte días, igualmente hábiles, a contar desde el inmediato siguiente a aquel en que sea publicado el presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" o de la provincia (el último aparecido).

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente a aquel en que se termine el plazo de presentación de proposiciones.

Crédito y autorización.—En el presupuesto municipal ordinario figura crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Camargo, 7 de mayo de 1974.—El alcalde, Leandro Valle González Torre. 785

### JUNTA VECINAL DE HERMOSA

#### *Anuncio de subasta*

Objeto. — Aprovechamiento forestal de un lote de 500 eucaliptos, aforados en 100 metros cúbicos de madera, consorciados con don Joaquín Sotorrió y doña Pilar Zabala, en el monte de Vicente, número 315 del catálogo de los de utilidad pública.

Tipo.—64.000 pesetas.

Plazo de ejecución. — Quince días naturales.

Garantías.—La provisional será de 570 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

#### *Modelo de proposición*

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número.....), se comprometo a ejecutar la tala con estricta sujeción al pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En el Ayuntamiento de Medio Cudeyo, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

En caso de quedar desierta esta subasta se realizará otra por el mismo tipo a los diez días hábiles siguientes a la fecha de la terminación del plazo señalado para la primera subasta.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Medio Cudeyo.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Hermosa, 11 de mayo de 1974. El presidente, Jaime Lombó Alba. El secretario, Francisco de la Torre.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Don Félix Arias Corcho, secretario del Juzgado Municipal de Torrelavega (Santander),

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 790/73, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen:

"Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a 30 de noviembre de 1973.—Vistos por el señor juez municipal, don Florencio Espeso Ciruelo, los precedentes autos de juicio verbal de faltas seguidos a instancia del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública,

contra el denunciado Jesús de la Fuente Gutiérrez, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Méjico; figurando como lesionado Oscar Navarrete Sánchez, mayor de edad, casado y vecino de Méjico.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a Jesús de la Fuente Gutiérrez, declarando de oficio las costas, sin perjuicio de dictar el auto de cuantía máxima a favor del lesionado, Oscar Navarrete Sánchez, hasta el límite del Seguro Obligatorio, y previa justificación de los daños y perjuicios cubiertos por éste, y si el mismo lo solicitare.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Florencio Espeso Ciruelo. (Rubricado)."

Concuerda con su original, al que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación a las partes, que se encuentran en Méjico, expido el presente, en Torrelavega a 8 de marzo de 1974. — El juez municipal, Florencio Espeso Ciruelo.—El secretario, Félix Arias Corcho.

444

Don Ventura Villar Padín, secretario del Juzgado municipal número dos de Santander,

Doy fe: Que en el juicio de faltas, número 941 de 1973, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En la ciudad de Santander a 3 de abril del año de 1974.—El señor juez municipal del distrito número dos, don Carlos Huidobro y Blanc, ha visto este juicio verbal de faltas seguido a instancia del señor fiscal, en representación de la acción pública, contra Concepción Arellano de Gómez, mayor de edad y de circunstancias y domicilio desconocidos, por supuestos daños por imprudencia de circulación a Luis M. Pla Rumayor, mayor de edad, soltero, mecánico y de esta vecindad, hecho ocurrido en esta ciudad, en colisión de vehículos, el día 30 de agosto de 1973, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a Concepción Arellano de Gómez, en ignorado paradero.

Con reserva a las partes de las acciones civiles que pudieran corresponderlas.

Así, por esta mi sentencia, declarando de oficio las costas causadas, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Carlos Huidobro y Blanc. (Rubricado)."

Y para que conste y sirva de notificación a Concepción Arellano de Gómez, en ignorado paradero, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup>, en Santander a 3 de abril de 1974.—El secretario, Ventura Villar Padín.—Visto bueno, el juez municipal número dos, Carlos Huidobro y Blanc. 615

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

*Sala de lo Contencioso-administrativo*

Por el presente anuncio, se hace saber: Que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo, con el número 178 de 1974, interpuesto por don Francisco Royano Pacheco, representado por don Angel del Val Moral, contra el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Santander, de fecha 23 de noviembre de 1973, declarando no procedía declarar en estado ruinoso las casas número 11 de la calle del Río de la Pila y número 29 de la calle de Tejuán, de dicha ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas y entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviene, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 8 de mayo de 1974.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Esta Alcaldía hace público que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se abre información pública, por término de un mes, en relación con el proyecto de urbanización industrial de una parcela en el barrio de Nueva Montaña (Peña Castillo), presentado por el promotor don Alfonso Alonso Cobo.

El expediente se halla de manifiesto en Oficialía Mayor (oficiales letrados).

Santander, 10 de mayo de 1974. El alcalde accidental (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Doña Angelita Pascual Arza solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un obrador de confitería y pastelería, con despacho anejo y 1,25 CV., en la calle Gregorio Marañón, número 1.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 7 de mayo de 1974. El alcalde accidental (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Comunidad de propietarios de la Avenida de Reina Victoria, número 14, solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar dos ascensores, de 6 CV. cada uno, en Avenida de Reina Victoria, número 14.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 7 de mayo de 1974. El alcalde accidental (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Solicitada la devolución de la fianza por el contratista de las obras de mejora en los caminos que sirven a los barrios de Castanedo

y Merecía, pertenecientes al pueblo de Villanueva, de este término municipal, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Villaescusa, 2 de mayo de 1974.  
El alcalde, Higinio Río Lavín.

761

### AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

El Ayuntamiento de este Municipio tiene acordada la subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de 1.500 metros cúbicos anuales, durante cinco años, de caliza negra, en el monte "Saja" (parte baja), número 16 bis del catálogo de utilidad pública, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Los Tojos, 3 de mayo de 1974.  
El alcalde, Eugenio Gómez.

774

### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Doña María Consuelo Alonso Pérez, con domicilio en la Avenida de la Naval, número 38, de esta ciudad, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de despacho de carnes una cámara frigorífica que sirva de depósito de carnes frescas, en el bajo de la casa número 4 de la calle de Nuestra Señora del Abra, en esta población.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Reinosa, 26 de abril de 1974.—  
El alcalde (ilegible).

740

### AYUNTAMIENTO DE VALDALIGA

Presentadas que han sido la cuenta del presupuesto, la de administración del Patrimonio y la de valores de este Municipio, relativas al ejercicio de 1973, quedan expuestas al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente, en la Secretaría municipal por término de quince días, lo cual se anuncia, a los efectos del número dos, artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, en concordancia con la regla 81 de la Instrucción de Cantabilidad de las Corporaciones Locales de 4 de agosto de 1952 y a fin de que durante dicho plazo y ocho días más los habitantes de este término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Valdáliga, 30 de abril de 1974.  
El alcalde, Benigno García Palazuelos.

762

### AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario de 1974, para financiar las obras de construcción de un mercado comarcal de ganados en esta villa de Ampuero, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular, respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del Texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Ampuero, 29 de abril de 1974.  
El alcalde (ilegible).

764

### AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Formulada y rendida la cuenta general correspondiente al presupuesto extraordinario, número 1 de 1973, para obras de ampliación

del alcantarillado de Santillana del Mar (Santander), queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por quince días hábiles, durante los cuales y ocho más se podrán formular los reparos y observaciones pertinentes, de conformidad con lo que previenen los artículos 790 de la Ley de Régimen Local y concordantes.

Santillana del Mar, 30 de abril de 1974.—El alcalde (ilegible).

766

### JUNTA VECINAL DE CAMIJANES

#### Edicto

Esta Junta Vecinal, en sesión extraordinaria de fecha 10 de mayo, aprobó un acuerdo de novación de determinadas estipulaciones del consorcio forestal concertado con don Julián Urbina Carrera, en fecha 2 de mayo de 1959, cedido mediante escritura notarial en 10 de enero de 1961 a favor de don Manuel Fernández Gutiérrez y otros, modificado por acuerdo de esta Junta de 7 de febrero de 1972, sobre repoblación y aprovechamiento de los productos de la finca erial "La Boriza", de 50 hectáreas, en los términos que el propio acuerdo establece, sobre anticipo de metálico de esta Junta, por espacio de quince días hábiles.

Camijanes, 10 de mayo de 1974.  
El presidente, Mateo González.

### "BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

#### TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual .....	350
Suscripción semestral .....	200
Suscripción trimestral .....	100
Núm. suelto del año en curso	3
Núm. de años anteriores .....	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado)

D. L., SA. 1. 1958.—Imp. Provincial G. Dávila, núm. 83.—Santander, 1974